

ANEXO III AL ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 18 DE FEBRERO DE 2026

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: APROBACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA DE PERSONAS CANDIDATAS PARA CONTRATACIONES TEMPORALES PREVISTA EN EL APARTADO 16 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ORDENAR SU PUBLICACIÓN.

Reunido en sesión de 18 de febrero de 2026, el Tribunal Calificador, finalizado el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de personal laboral temporal (Conserje de Oficinas), en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo, acuerda, por unanimidad, aprobar la creación de una lista de reserva con las personas candidatas de la relación a que se hace referencia en la Base 12, que servirá para la contratación de personal temporal para sustituir a personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo o para contrataciones temporales autorizadas expresamente o con carácter general, y ordenar su publicación en la página web.

Lista de reserva: relación de personas candidatas

Nº ORDEN EN FUNCIÓN DE LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN EL PROCESO SELECTIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	TATO PÉREZ, JESSICA
2.	DAVILA ALONSO, RICARDO GONZALO
3.	FERNÁNDEZ NOVELLE, EVA
4.	ESTÉVEZ FREIRÍA, ROSA ANA
5.	LAGE GÓMEZ, MANUEL ROBERTO
6.	PAREDES VIEITEZ, FÁTIMA

Contra estos acuerdos, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que los dictó o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que pudiera ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Firmado electrónicamente, a la fecha que figura en la firma digital, por la Secretaria del Tribunal Calificador, con el visto bueno del Presidente.

VºBº Presidente del Tribunal
José Manuel Rodríguez Quiroga

La Secretaria del Tribunal,
Isabel Meijón Bruquetas

